

Consultas Realizadas

Licitación 389434 - CONSTRUCCIÓN 3ra. ETAPA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Consulta 1 - Experiencia especifica en obra

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2021
Experiencia especifica en obra. Pag. 19 y 20 Experiencias en construcción de carretera, puentes, túneles y vía férrea habiliten a empresas para participar como oferentes y ser adjudicado para la construcción de polideportivo evidencia un propósito de direccionamiento transgrediendo normas que rigen a las contrataciones públicas. Solicitamos la urgente corrección de dicha transgresión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2021
Favor remitirse a la Adenda Nro. 1.-		

Consulta 2 - CAPACIDAD DEL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2021
En el Punto Requisitos Minimios: donde dice, Presentar DECLARACION JURADA de que el 70% del personal para MANO DE OBRA SERA DEL MUNICIPIO, presentar curriculum y vida y residencia del personal propuesto. Se solicita la aclaracion de que si la sola presentacion de la Declaracion Jurada es suficiendte, siendo que la contratacion del personal se realizara luego que la empresa sea adjudicada. O es necesaria la presentacion de la documentacion completa? Atendiendo a que el llamado esta en proceso de contratacion.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2021
La solicitud de contar con la declaración jurada con los documentos que respalden que el 70% del personal para la ejecución de la obra sea del Municipio de San Bernardino, consideramos que no es una limitante para presentar ofertas; Considerando que la convocante no requiere CONTRATOS con los futuros personales, por lo expuesto es importante contar con los documentos que solicita el PBC para que esto no conlleve a un retraso en la ejecución de la obra en si, por lo que sugerimos ajustarse al PBC		

Consulta 3 - Visita a obra

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2021
Se solicita nueva fecha de visita al sitio de obra para dar oportunidad de participación a más empresas interesadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2021
De acuerdo a la solicitud requerida el plazo para la visita de obras queda establecida como lo originalmente estipulado en el pliego de bases y condiciones		